

COPIA:

“ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIVIMAR S. A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veinte, a las diez horas, vía telemáticamente (videoconferencia) utilizando la aplicación MICROSOFT TEAMS, se reúnen los accionistas de HIVIMAR S. A., quienes son de nacionalidad ecuatoriana, a saber: (1) el señor Mario Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 11.660.000 acciones y con derecho a 11.660.000 votos; (2) la ingeniera comercial Catalina Echeverría de Voit, como propietaria de 11.660.000 acciones y con derecho a 11.660.000 votos; (3) el señor Jaime Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 11.660.000 acciones y con derecho a 11.660.000 votos; y, (4) el economista Ricardo Echeverría Granja, por sus propios derechos, como propietario de 11.659.686 acciones y con derecho a 11.659.686 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas. También se encuentra presente en la reunión, pese a no ser accionista, el abogado Emilio Mackliff Elizalde, como invitado especial. Los accionistas, en vista de la ausencia del Presidente Ejecutivo, deciden, por unanimidad de los votos presentes en la reunión, designar como Presidente ad-hoc al señor Jaime Echeverría Ampuero, actuando como Secretario, por designación de la Junta, el abogado Emilio Mackliff Elizalde, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente ad-hoc y archivada en el expediente respectivo. El suscrito Secretario deja finalmente constancia que se ha realizado la convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, y que contando con la concurrencia del 79,999% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas. Considerando todo lo antedicho, el Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas de HIVIMAR S.A. El Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a la lectura de la convocatoria para esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que fue publicada en el diario “El Telégrafo” de esta ciudad de Guayaquil, el 6 de mayo de 2020. El Secretario procede a la lectura de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIVIMAR S.A.

De conformidad con el artículo decimocuarto del Estatuto Social de Hivimar S.A., en concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Reglamento aplicable, convoco a los accionistas de Hivimar S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 22 de mayo de 2020 , a las 10h00, telemáticamente (videoconferencia) utilizando la aplicación MICROSOFT TEAMS, debido al estado de excepción (emergencia sanitaria) en que se encuentra el país, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

EUS

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al año 2019. Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo, correspondiente al año 2019.
2. Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera de la compañía y anexos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca del Estado de resultados integrales de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019.
5. Resolver acerca del destino de las utilidades de la compañía generados en el año 2019, de ser el caso.
6. Elección del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.
7. Elección del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

Los estados financieros y sus anexos, el estado de resultados integrales, la memoria del Presidente Ejecutivo y los informes del Comisario y de los Auditores Externos se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, a partir de esta fecha, los mismos que, por la emergencia sanitaria, serán remitidos, por esta ocasión, a sus correos electrónicos.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía señor C.P.A. Carlos Orlando Dier Salazar, a quien también se le da aviso a través de su correo electrónico: cdiersal@gmail.com.

Guayaquil, 5 de mayo de 2020

p. HIVIMAR S.A.

Ec. Ricardo Echeverría Granja
Vicepresidente Ejecutivo

A continuación, la Junta ratifica con la votación unánime de los accionistas concurrentes el contenido de dicha convocatoria, así como también el de la agenda que en ella consta como orden del día para la presente sesión. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día los puntos que han quedado fijado anteriormente. Toma la palabra el Presidente ad-hoc y considerando que en la presente reunión está representada casi la totalidad del capital suscrito y pagado, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. En primer término, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lecturas a los informes



del Comisario y del Auditor Externo por el pasado ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de los votos presentes, aprobar dichos informes. Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, y el Presidente ad-hoc dispone que el Secretario de la Junta dé lectura a la memoria del Presidente Ejecutivo, que fue presentada oportunamente, la misma que es aprobada por la Junta, con la totalidad de los votos presentes. Inmediatamente, la Junta conoce acerca del Estado de situación financiera y sus anexos, el Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al año 2019; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, los aprueba, con el voto del 79,999% de los accionistas presentes, tales estados y cuentas. De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2019 una utilidad de US\$ 5.830.166,93; por lo tanto, la Junta General resuelve, por igual votación, que debe deducirse la cantidad de US\$ 874.525,04, correspondiente al 15% de participación a trabajadores; y la cantidad de US\$ 1.294.549,93 de impuesto a la renta causado, quedando una utilidad disponible para accionistas de US\$ 3.661.091,96. Con una votación del 79,999% los accionistas presentes resuelven distribuir el 15,1747% de su utilidad en proporción al capital pagado, a partir del mes de junio del 2020; y, el 84,8253% restante quede como utilidades retenidas. Seguidamente, la misma Junta resuelve, por unanimidad de los votos presentes, reelegir como Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio económico del 2020 a la compañía Hansen Holm & Co Cía. Ltda. Finalmente, la Junta resuelve, por unanimidad de los votos presentes en la reunión, reelegir como Comisario de la Compañía al C.P.A. Carlos Dier Salazar para el ejercicio económico del 2020. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría da lectura a esta acta, la misma que es aprobada con la totalidad de la votación de los accionistas presentes y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las once horas diez minutos". - (f) Jaime Echeverría Ampuero, Presidente ad-hoc.-
(f) Emilio Mackliff Elizalde, Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 22 de mayo de 2020



Emilio Mackliff Elizalde
SECRETARIO AD-HOC

